

# Informe sobre medidas de fuerza relevadas por la PPN

## - Informe anual 2019 -

Las medidas de fuerza representan un medio a través del cual las personas detenidas expresan su disconformidad y visibilizan sus reclamos ante el Poder Judicial y el Servicio Penitenciario Federal (SPF). Son utilizadas cuando los canales institucionales se encuentran agotados u obstruidos para dar solución al problema manifestado.

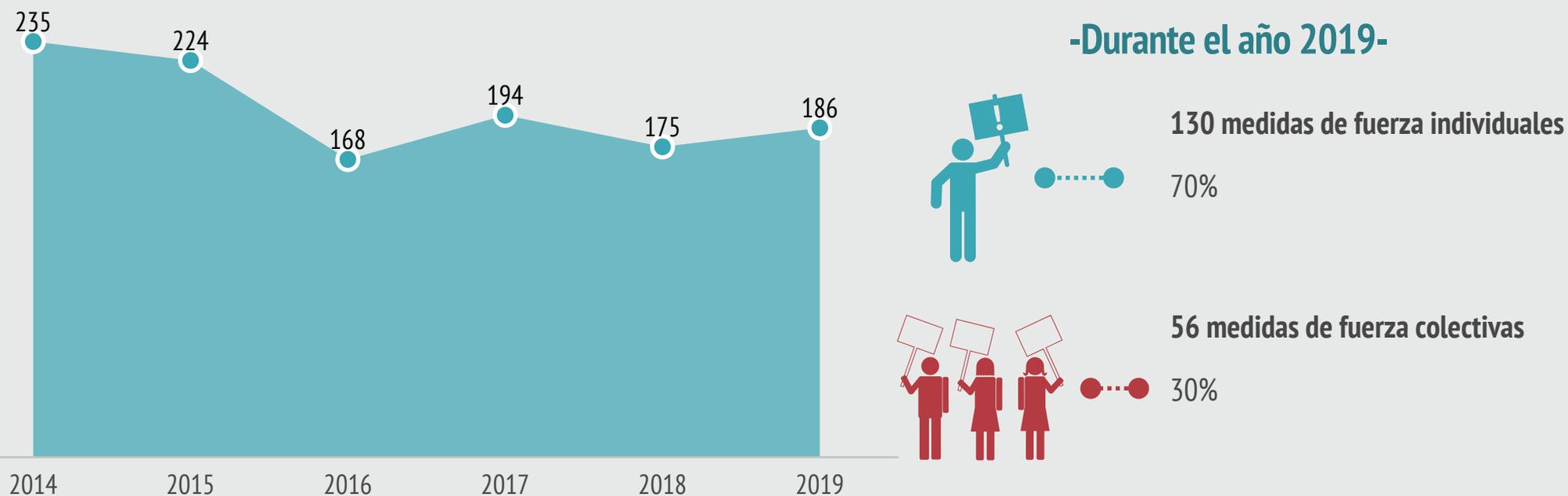
Se trata de herramientas que permiten movilizar instancias, tanto administrativas como judiciales y, en algunas oportunidades, las demandas de los presos y las presas alcanzan el reconocimiento por parte de las autoridades penitenciarias.

Con frecuencia, implican una riesgosa exposición del cuerpo, como sucede en el caso de las huelgas de hambre o la ingestión de alimentos no consumibles, que pueden tener un impacto muy negativo sobre la salud física y mental.

En función de su alcance, pueden ser *individuales*, es decir, realizadas por una sola persona, o *colectivas*, cuando implica la participación de varias. En ocasiones, durante su desarrollo las personas presas padecen presiones, amenazas u otras represalias por parte de la agencia penitenciaria, orientadas a conseguir el desestimiento de la medida.

La PPN interviene ante cada caso del que toma conocimiento con el fin de encauzar estas demandas para que sean escuchadas. Desde 2014, todos/as los/as asesores/as del organismo registran los episodios de los que se toman conocimiento a partir de la aplicación del *Protocolo de actuación ante medidas de fuerza en lugares de encierro*. La información emergente es sistematizada y nutre la Base de Datos de Medidas de Fuerza estableciendo un piso mínimo de reclamos que surgen de la vida en prisión. Considerando esta metodología, los resultados que arroja corresponden a las medidas de fuerza conocidas y abordadas por la Procuración. Esta infografía presenta los principales resultados correspondientes al año 2019.

## Evolución histórica de medidas de fuerza



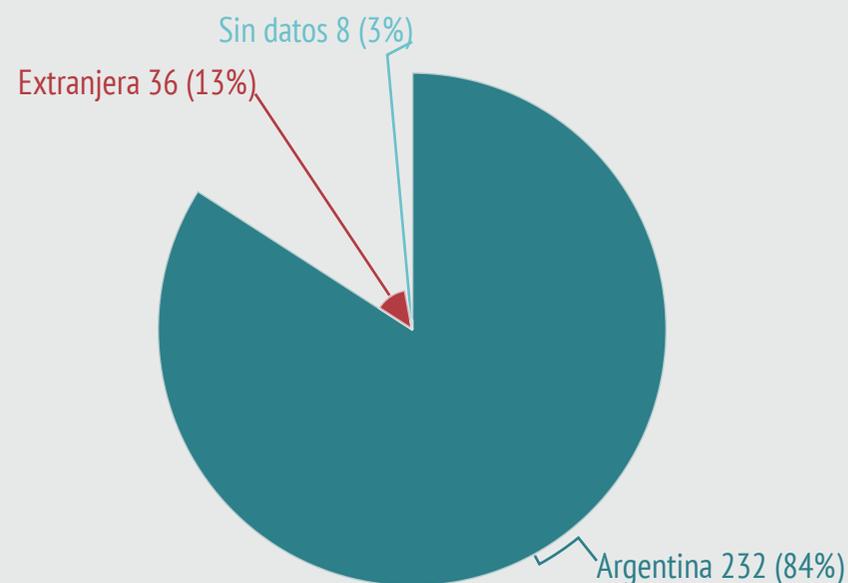
# Cantidad de personas que participaron de una medida de fuerza en 2019

## POR SEXO/GÉNERO



● Varones (92%) ● Mujeres (8%)

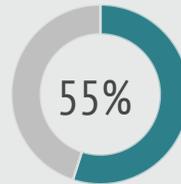
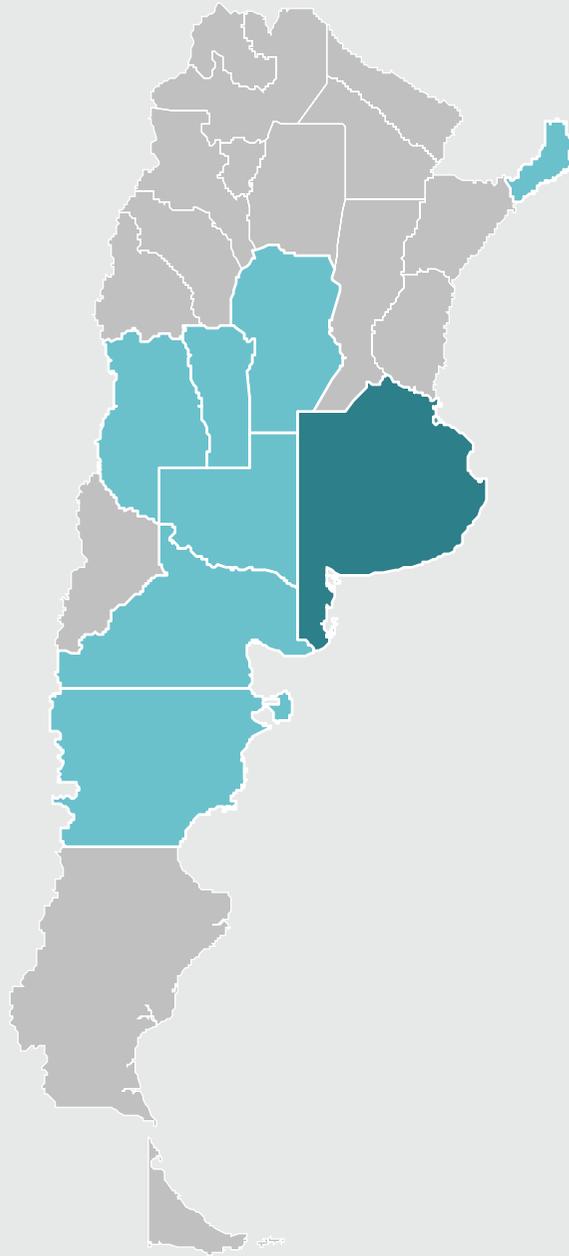
## POR NACIONALIDAD



Fuente: Base de Datos de Medidas de Fuerza - PPN

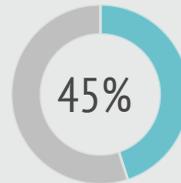
Se entrevistaron 278 personas en el marco de medidas de fuerza. En contraste con los resultados generales, las mujeres registraron más acciones colectivas que individuales, el 65% de las 23 mujeres que participaron en medidas de fuerza, lo hicieron de manera colectiva.

## Medidas de fuerza por distribución geográfica\*



**55% de las medidas de fuerza se registraron en el AMBA**

Los tres complejos con la mayor población fueron los que reunieron más registro de reclamos: CPF I de Ezeiza (14%), CPF II de Marcos Paz (19%) y CPF CABA (11%)



**45% en el resto del país**

También es considerable la cantidad de reclamos registrados en el resto de las provincias, principalmente en el CPF VI de Cuyo (8%), La Unidad 12 de Viedma (8%) y la Unidad 6 de Rawson (7%) que representan 1/4 de los casos

\* La provincia de Córdoba aparece señalada porque se registraron medidas de fuerza llevadas a cabo por personas privadas de su libertad a disposición de la Justicia Federal detenidas en establecimientos penitenciarios dependientes del Servicio Penitenciario Provincial de Córdoba.

# Modalidades de las Medidas de fuerza\*

## INDIVIDUALES

Huelga de hambre sólida\*\* (61%)

Huelga de hambre seca\*\*\* (18%)

Autolesiones (16%)

Incendio en celda/pabellón (5%)

Negativa a recibir alimentos (3%)

Ingestión de alimentos no consumibles (2%)

Negativa a recibir medicamentos (1%)

79

23

21

7

4

2

1

## COLECTIVAS

Huelga de hambre sólida\*\* (54%)

Negativa a recibir alimentos (43%)

Otras modalidades\*\*\*\* (23%)

Negativa a asistir a trabajo (7%)

Negativa a asistir a educación (4%)

Revolta o motín (2%)

Incendio en celda/pabellón (2%)

30

24

13

4

2

1

1

Fuente: Base de Datos de Medidas de Fuerza

\*Los % superan el 100% porque se trata de una variable de respuesta múltiple.

\*\* La huelga de hambre sólida es la negativa a ingerir alimentos sólidos.

\*\*\* La huelga de hambre seca es la negativa a ingerir alimentos tanto sólidos como líquidos.

\*\*\*\* En "Otras modalidades" se consignaron los casos de: negativa a recibir medicamentos, batucadas y el colocar objetos para impedir el ingreso de agentes.

Las autolesiones aparecen como una modalidad eminentemente individual, mientras que para los casos colectivos emergen otros tipos de medidas que buscan activar distintos mecanismos de intervención por parte del SPF, con el objetivo de visibilizar sus reclamos y promover su solución.

# Motivos de las Medidas de fuerza

INDIVIDUALES

COLECTIVAS

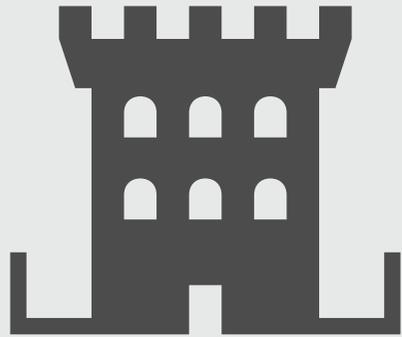


Fuente: Base de Datos de Medidas de Fuerza

\*Los % superan el 100% porque se trata de una variable de respuesta múltiple

Los traslados y cambios de alojamiento aparecen como un motivo individual para las medidas de fuerza, mientras que, cuando se trata de condiciones materiales, la organización se torna colectiva, por la afección conjunta del motivo.

## Vías de reclamo previas



58



50



24



5



3

- Solicitud al SPF (51%)
- Solicitud a Juzgado / Defensorías (44%)
- Habeas corpus (21%)
- Otra MDF (4%)
- Solicitud a PPN (3%)

Fuente: Base de Datos de Medidas de Fuerza

\*Se excluyeron del gráfico 3 casos de los que no se tenía información, para mejorar la visualización.

En el 62% de las medidas de fuerza registradas se había utilizado alguna vía de demanda previa al inicio de la medida, que no había encontrado solución. Las personas utilizan las medidas de fuerza como alternativa cuando la vía institucional no les da respuestas.

# Efectividad de las Medidas de fuerza

## INDIVIDUALES



- Se resolvió total o parcialmente el reclamo

## COLECTIVAS



- Se resolvió total o parcialmente el reclamo

Las medidas de fuerza colectivas tienen mayor efectividad que las individuales, ya que seis de cada diez reclamos colectivos obtuvieron algún resultado favorable respecto de su demanda.



## En el 14% de las medidas relevadas hubo represalias



Estas represalias implican agravaciones en las condiciones de detención y mayor vulneración de derechos, ya sea por traslados arbitrarios, sanciones disciplinarias, golpes y amenazas.



*Me descompensé por la duración de la huelga de hambre y mis compañeros de pabellón me llevaron a la enfermería. Cuando me quedé solo, entra el Jefe de Turno y me empezó a pegar. Me dio patadas en las piernas y en la cabeza. Le pedí a mis compañeros que le avisen a mi familia y que hicieran una denuncia.*



Medida de fuerza individual  
en CPF II de Marcos Paz

En diciembre de 2019 se registraron medidas de fuerza colectivas en los grandes complejos penitenciarios del AMBA. Estos reclamos fueron masivos y retomados por la prensa. Se realizaron en solidaridad con el reclamo de las personas alojadas en el Servicio Penitenciario Bonaerense y, a su vez, denunciaban situaciones que afectan a las personas presas en el SPF como la sobrepoblación, el deterioro edilicio de los establecimientos, el abuso de las prisiones preventivas, la permanencia de niños y niñas con sus madres en prisión y la modificación de Ley de Ejecución Penal y su impacto negativo.

